



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-384
(OCTUBRE 20 DE 2016)



POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA COMISIÓN Y SE DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN
PROYECTO DE ACUERDO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y ACUERDO 016 DEL 10 DE ABRIL DE 2003

CONSIDERANDO:

Que el Doctor CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO, Alcalde Municipal de Yumbo, ha radicado para estudio y aprobación el Proyecto de Acuerdo No.15 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el Proyecto fue leído en Sesión Plenaria ordinaria del 20 de Octubre de 2016 y asignado a la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales.

Que de conformidad con el artículo 71 del Acuerdo 016 del 10 de abril de 2003. La designación de los ponentes será facultad del Presidente de la Corporación, quien, a su criterio, podrá atender la solicitud de un concejal para que le asigne la ponencia de un determinado proyecto de acuerdo.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Envíese a la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, con el objeto de que aboque en ella, el estudio, discusión y aprobación en Sesión, según lo establece los Artículos 58, 73, 74 y 87 y Parágrafo, del Acuerdo 016 del 2003, del Proyecto de Acuerdo No. 15 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

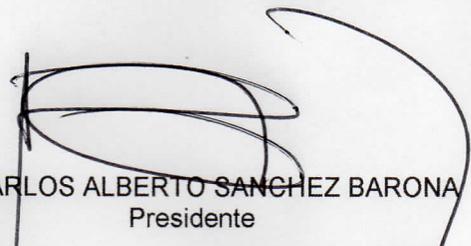
ARTICULO SEGUNDO: Designase como ponente del Proyecto de Acuerdo al Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE, Ponente.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será entregada al Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE, Ponente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 20 de Octubre de 2016.


Dr. CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Archivado en el expediente de Resoluciones

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39. Teléfax: 695 71 95 - 695 71 96





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-384
(OCTUBRE 20 DE 2016)



POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA COMISIÓN Y SE DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO

NOTIFICACION: EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y ACUERDO 018 DEL 10 DE ABRIL DE 2003

CONSIDERANDO

Hoy 20 de Octubre de 2016, se notifica al señor ALEXANDER BEJARANO DUQUE, concejal del Municipio de Yumbo, el contenido de la presente Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA COMISIÓN Y SE DESIGNA CONCEJAL PONENTE A UN PROYECTO DE ACUERDO", contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación.

Notificado, Que de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el Proyecto fue leído en Sesión Plena el 20 de Octubre de 2016 y asignado a la Comisión Segunda de Asuntos Fiscales.

Alexander Bejarano Duque
ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Concejal Ponente

RESUELVE

Quien Notifica, ARTICULO PRIMERO: Envíese a la Comisión Segunda de Asuntos Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, con el objeto de que evoque el proyecto de acuerdo y aprobación en Sesión, según lo establece los Artículos 58, 73, 74 y 87 y Parágrafo del Acuerdo 018 del 2003, del Proyecto de Acuerdo No. 15 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA LEGAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Guillermina Becerra Caicedo
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

ARTICULO SEGUNDO: Designase como ponente del Proyecto de Resolución al Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE, Ponente.
ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será entregada al Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE, Ponente.
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 20 de Octubre de 2016.

Dr. Carlos Alberto Sánchez Barona
Presidente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Archivado en el expediente de Resoluciones

